



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 229/2024

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 31 de mayo del 2024

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 2.6.2, 2.6.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10716 del 31.05.2024 al Juzgado de Policía Local.
- Citación N° 10717 del 31.05.2024 a la Dirección de Obras de Buin.

CONSIDERANDO:

Que en domicilio ubicado en calle Manuel Montt N° 01239, ROL-SII 7000-103, de la Comuna de Buin, se encontraba obra en ejecución, sin contar con los Permisos de Edificación aprobados por esta Dirección de Obras, contraviniendo Artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción como también faltando a los Artículos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE la Paralización Total de las Obras que se encuentran en ejecución en calle Manuel Montt N° 01239, ROL-SII 7000-103, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción como a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se apruebe un Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

